

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL		CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023

Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN		
Nro Contrato	SED-PS-2025-1206	Fecha Contrato	agosto 14 de 2025
Valor Actual Contrato	18.025.000,00 - DIECIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS		
Nro RP	2025.CEN.01.002014	Fecha RP	2025-08-15
Beneficiario	JUAN CARLOS VALDES HUAZA		
Identificación	C.C.94.442.321		
Rep Legal	JUAN CARLOS VALDES HUAZA		
Forma de pago	El valor del contrato se pagará en Cinco (5) cuotas, a partir de la suscripción del acta de inicio, cada pago se hará por la suma de Tres Millones Seiscientos Cinco Mil Pesos (\$3.605.000) M/cte, previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social realizado por el contratista		

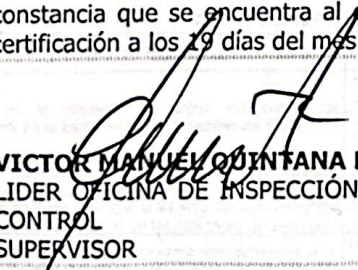
SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN

CERTIFICA

Que **JUAN CARLOS VALDES HUAZA** con C.C. **94.442.321** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **SED-PS-2025-1206** del **14 de agosto de 2025** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro 2 por valor de \$3.605.000,00 por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN NO. 2024761090176.**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro 2 por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$3.605.000,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de septiembre de 2025.


VICTOR MANUEL QUINTANA MARTINEZ
 LIDER OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SUPERVISOR

Digitó: Victor Manuel Quintana Martinez



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI
INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 19 de septiembre de 2025

CÓDIGO: FG-GI-CA-88
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 01/02/2023

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	SED-PS-2025-1206
Contratista:	JUAN CARLOS VALDES HUAZA C.C. 94.442.321
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176
Valor Actual Contrato:	18.025.000,00
Plazo:	5 MESES En todo caso, no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo
Fecha Iniciación:	2025-08-19
Periodo de Cobro	CUOTA 2
Informe Nro:	2

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2025 CEN 01.000209	2.3.2.02.02.009 - 501	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993	Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993	Cumplió con la obligación	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual	Ejecute el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual	Cumplió con la obligación	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Me hace responsable por los elementos, bienes, información, etc. que se pusieron a mi disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Cumplió con la obligación	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Realice oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Cumplió con la obligación	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Acaté diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Cumplió con la obligación	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Informe oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Cumplió con la obligación	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Acredite mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Cumplió con la obligación	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Fortalecer en la vigilancia y control del distrito de Buenaventura y sus Establecimiento Educativo del SEDB	En esta etapa se implementaron sistemas de control y seguimiento que facilitaron una supervisión eficaz de los procesos administrativos y académicos en las instituciones educativas. Asimismo, se impulsó la formación de comités de vigilancia escolar que involucran activamente a padres de familia, estudiantes y autoridades locales.	Cumplió con la obligación	
Revisar y verificar los ajustes realizados al alcance, cronograma y equipos de trabajo a los planes de programas y proyectos, para asegurar que la información este completa y se mantenga la consistencia de las directrices del proyecto.	Durante esta fase, verifiqué que las modificaciones en los entregables, objetivos y productos del proyecto estuvieran debidamente especificadas y justificadas. También confirmé que dichos cambios respondieran a necesidades concretas o a transformaciones del contexto.	Cumplió con la obligación	
Verificar el cumplimiento del programa fortalecimiento a la cobertura educativa, teniendo en cuenta su objeto, su contenido y la población beneficiada.	Me aseguré de que las actividades realizadas estuvieran orientadas al objetivo principal del programa, como la ampliación del acceso, la permanencia escolar y la inclusión. Además, corroboré que los recursos utilizados y las estrategias aplicadas estuvieran alineadas con los objetivos establecidos.	Cumplió con la obligación	
Realizar la medición de indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.	Utilicé la metodología definida en cada ficha técnica, considerando aspectos como la periodicidad, fórmula de cálculo, fuentes de información y unidades de medida. Recolecté y analicé los datos necesarios para determinar el valor actual de cada indicador, registrando los resultados en los sistemas institucionales de monitoreo.	Cumplió con la obligación	
Realizar el componente de seguimiento del plan de desarrollo educativo, en su componente estratégico y/o programático y el componente de inversiones	Se llevó a cabo el seguimiento al Plan de Desarrollo Educativo (PDE), centrado en: El eje estratégico. El componente programático. El área de inversiones. Con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas fijadas, los avances en la ejecución y la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado.	Cumplió con la obligación	
Hacer seguimiento a la gestión de la matrícula de la I.E de la SEDB proceso CDS	Realicé el monitoreo del proceso de matrícula en las instituciones educativas vinculadas a la Secretaría de Educación Distrital, con el objetivo de asegurar un acceso oportuno, la continuidad académica y una adecuada planificación de la oferta educativa.	Cumplió con la obligación	
Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOPI II de cada cuota presentada debidamente firmados	Subí los Informes de ejecución correspondientes a las cuotas vigentes en la plataforma SECOPI II.	Cumplió con la obligación	
Las demás que se derivan de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Durante esta etapa, estuve disponible para apoyar a mis superiores en las actividades que surgieran dentro del marco de mi contrato.	Cumplió con la obligación	

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

JUAN CARLOS VALDES HUAZA

Vº.Bº. VICTOR MANUEL MARTINEZ
LIDER OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SUPERVISOR

INFORME DE EJECUCIÓN No. 2
CONTRATO No. SED-PS-2025-1206

DATOS GENERALES	
No. Contrato:	SED-PS-2025-1206
Contratista:	JUAN CARLOS VALDES HUAZA
C.C:	94.442.321
Contratante:	DISTRITO DE BUENAVENTURA
NIT:	890.399.045 - 3
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176
Valor:	Dieciocho Millones veinticinco Mil Pesos M/cte. \$ 18.025.000 =
Plazo:	5 MESES. En todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito, caso en el cual se realizará la liquidación del mismo.
Fecha de Inicio:	19/08/2025
Fecha de Finalización:	31/12/2025

Entre los suscritos JOAQUIN OROBIO BASTIAS, identificada con C.C. 1.234.521 expedida en Buenaventura, Secretaria de Etnoeducación, en su calidad de delegada para contratar y quien para efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO con Nit 890.399.045-3, por una parte, y por la otra JUAN CARLOS VALDES HUAZA identificado con C.C. 94.442.321 expedida en Buenaventura y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176.

OBLIGACIONES GENERALES:

EL CONTRATISTA tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y además:

1. Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.
2. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
4. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
5. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
7. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el

INFORME DE EJECUCIÓN No. 2
CONTRATO No. SED-PS-2025-1206

Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES:

Igualmente, el CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones particulares:

1. Fortalecer en la vigilancia y control del distrito de Buenaventura y sus Establecimiento Educativo del SEDB
2. Revisar y verificar los ajustes realizados al alcance, cronograma y equipos de trabajo a los planes de programas y proyectos, para asegurar que la información este completa y se mantenga la consistencia de las directrices del proyecto.
3. Verificar el cumplimiento del programa fortalecimiento a la cobertura educativa, teniendo en cuenta su objeto, su contenido y la población beneficiada.
4. Realizar la medición de indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.
5. Realizar el componente de seguimiento del plan de desarrollo educativo, en su componente estratégico y/o programático y el componente de inversiones
6. Hacer seguimiento a la gestión de la matrícula de la I.E de la SEDB proceso C05
7. Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmados
8. Las demás que se derivan de la naturaleza del contrato y que garantizan su cabal y oportuna ejecución.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

En cumplimiento del objeto contractual y de acuerdo a las obligaciones del CONTRATISTA establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. SED-PS-2025-1206, realicé las siguientes actividades:

Obligaciones Generales:

1. Cumplí con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
2. Ejecute el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
3. Me hice responsable por los elementos, bienes, información, etc. que se pusieron a mi disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
4. Realice oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
5. Acate diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
6. Informe oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
7. Acredite mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

INFORME DE EJECUCIÓN No. 2
CONTRATO No. SED-PS-2025-1206

Obligaciones Particulares:

1. En esta etapa se implementaron sistemas de control y seguimiento que facilitaron una supervisión eficaz de los procesos administrativos y académicos en las instituciones educativas. Asimismo, se impulsó la formación de comités de vigilancia escolar que involucran activamente a padres de familia, estudiantes y autoridades locales.

2. Durante esta fase, verifiqué que las modificaciones en los entregables, objetivos y productos del proyecto estuvieran debidamente especificadas y justificadas. También confirmé que dichos cambios respondieran a necesidades concretas o a transformaciones del contexto.

3. Me aseguré de que las actividades realizadas estuvieran orientadas al objetivo principal del programa, como la ampliación del acceso, la permanencia escolar y la inclusión. Además, corroboré que los recursos utilizados y las estrategias aplicadas estuvieran alineadas con los objetivos establecidos.

4. Utilicé la metodología definida en cada ficha técnica, considerando aspectos como la periodicidad, fórmula de cálculo, fuentes de información y unidades de medida. Recolecté y analicé los datos necesarios para determinar el valor actual de cada indicador, registrando los resultados en los sistemas institucionales de monitoreo.

5. Se llevó a cabo el seguimiento al Plan de Desarrollo Educativo (PDE), centrado en:

El eje estratégico.

El componente programático.

El área de inversiones.

Con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas fijadas, los avances en la ejecución y la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado.

6. Realicé el monitoreo del proceso de matrícula en las instituciones educativas vinculadas a la Secretaría de Educación Distrital, con el objetivo de asegurar un acceso oportuno, la continuidad académica y una adecuada planificación de la oferta educativa.

7. Cargue los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de las cuotas hasta la fecha.

8. Durante esta etapa me mantuve a disposición de mis superiores, para apoyar en actividades que se derivaran de mi contrato.

INFORME DE EJECUCIÓN No. 2
CONTRATO No. SED-PS-2025-1206

FORMA DE PAGO:

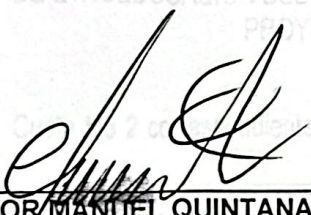
El valor del contrato se pagará en Cinco (5) cuotas, a partir de la suscripción del acta de inicio, cada pago se hará por la suma de Tres Millones Seiscientos cinco Mil pesos (\$3.605.000) M/cte, previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social realizado por el contratista.

ANEXOS:

1. Certificaciones de Inscripción al Sistema de Seguridad Social.
2. Cuenta de Cobro.
3. Planilla de seguridad social



JUAN CARLOS VALDES HUAZA
Contratista



VICTOR MANUEL QUINTANA MARTINEZ
SUPERVISOR



JUAN CARLOS VALDES HUAZA

C.C. 94442321 DE BUENAVENTURA

TELÉFONO: 3147326228

CUENTA DE COBRO
EL DISTRITO DE BUENAVENTURA
NIT 890399045-3

DEBE A
JUAN CARLOS VALDES HUAZA
C.C. 94442321 DE BUENAVENTURA

LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS
MCTE (\$ 3.605.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y
PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA
DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL
PROYECTO BPIN No. 2024761090176

Cuota No 2 correspondiente al contrato de prestación de servicios No SED-PS-2025-
1206

Consignar en cuenta de Ahorros No 0984087833 / BBVA



JUAN CARLOS VALDES HUAZA
C.C. 94442321 DE BUENAVENTURA
TELEFONO: 3147326228

